

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía . Expediente: G-GI0303/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 3 de septiembre de 2024, a las 9:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pablo Cañas Moreno. Coordinador presupuestario.

Vocales: Manuel Sánchez Galey. Representante de IGJA.
Maryam Ferreras Romero. Técnico de Asesoría jurídica

Secretaria: María Jesús Roldán Luque. Técnico de contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Expediente G-GI0303/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Con fecha de 30 de Agosto de 2024, se reunió la Mesa de contratación para proceder a la apertura del sobre 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato mixto de suministro en modalidad de alquiler de materiales y servicios necesarios para la logística de organización de actos públicos realizados por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Tras la lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, con fecha límite de



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000442683

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	04/09/2024	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9UF9NMTSA53F5GL39AG6DJMHK	PÁG. 1/2	



recepción de ofertas el 31 de julio de 2024 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), a la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Descargada la documentación presentada por las personas licitadoras a los dos lotes, se constata que si bien el Anexo I del PCAP, en el apartado 1, establece en cuanto a la limitación de presentación de ofertas, que pueden presentarse ofertas a un solo lote, dos empresas VIAJES EL CORTE INGLES, S.A y PRODISA TELEVISIÓN S.L., han presentado ofertas a ambos lotes. Por lo que se acuerda requerir a dichas empresas para que, en un plazo no superior a tres días naturales, de acuerdo con lo establecido en el PCAP, comuniquen el lote del que retiran la oferta.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	04/09/2024	
	PABLO CAÑAS MORENO		
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9UF9NMTSA53F5GL39AG6DJMHK	PÁG. 2/2	